

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

3718 *Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Asociación de Deportistas contra la Droga	1	102860	14/02/2017
Pangea	1	140612	19/01/2017

Madrid, 16 de marzo de 2017.–El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.